

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

SEGUNDO TRIMESTRE 2016

ÍNDICE

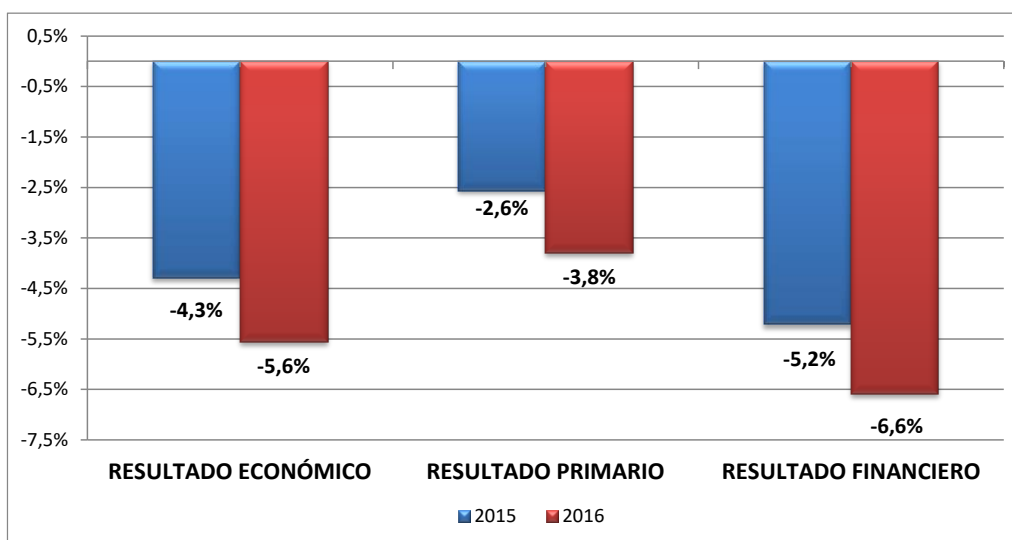
| | |
|---|-----------|
| 1. Síntesis del desempeño presupuestario | 3 |
| 2. Recursos | 6 |
| 2.1 Total de Recursos | 6 |
| 2.2 Recursos Tributarios propios | 8 |
| 3. Gastos | 11 |
| 3.1 Gastos por su naturaleza económica | 11 |
| 3.2 Finalidad del gasto | 14 |
| 3.3 Coparticipación a Municipios | 16 |
| 4. Resultados y Deuda Pública | 19 |
| 4.1 Resultados | 19 |
| 4.2 Deuda Pública | 20 |
| Consideraciones metodológicas | 23 |

1. Síntesis del desempeño presupuestario

En el segundo trimestre del año 2016 se observó un deterioro significativo en los **resultados** fiscales con respecto a igual período de 2015. El Resultado Económico registró un déficit de \$9.216 millones (versus déficit de \$5.474 millones). Asimismo, los resultados Primario y Financiero fueron deficitarios en \$6.284 millones (vs. déficit de \$3.262 millones) y en \$10.915 millones (vs. déficit de \$6.649 millones), respectivamente.

En particular, como se aprecia en el **Gráfico N° 1**, tanto el resultado primario como el financiero pasaron incrementaron sus déficits. El resultado primario pasó de representar el 2,6% de los recursos totales percibidos en el segundo trimestre de 2015 al 3,8% durante igual período de 2016, en tanto que el financiero pasó del 5,2% al 6,6%. Por su parte, el resultado económico pasó de un déficit de 4,3% de los recursos totales en el segundo trimestre de 2015 a un déficit de 5,6% de dichos recursos en 2016. Ello ocurrió debido a que el ritmo de crecimiento de los gastos al segundo trimestre de 2016 resultó en 1,7 p.p. superior al de los recursos (+31,5% ia. vs. +29,8% ia.)¹.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Segundo Trimestre
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

¹ El crecimiento del gasto al segundo trimestre de 2015 fue de 47,7% ia. y el de los recursos de 34,3% ia.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el primer semestre del año fue de \$165.530 millones (+29,8% con relación a igual período del ejercicio anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 29,6% (+\$36.805 millones) mientras que los de capital crecieron un 37,9% interanual (+\$1.181 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, principalmente los de origen provincial, que representaron el 54% del incremento total.

Cabe recordar que la Provincia de Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –ISIB-). La significatividad de estos conceptos se reflejó tanto en el aumento interanual al segundo trimestre de la recaudación del ISIB en \$13.996 millones, que representó el 34,9% del aumento total de recursos, como en la expansión de las transferencias automáticas nacionales en \$11.823 millones. Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 39,1% (+\$7.964 millones), y representaron el 21% de la variación en los recursos totales.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante los seis primeros meses de 2016, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$176.445 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 31,5% (1,7 p.p. superior a la de los recursos totales). Los gastos corrientes crecieron a una tasa de 31,2% interanual (ia.), mientras que los de capital registraron una variación positiva de 39,8%, aunque con una escasa participación en el gasto total, que llegó al 3,4%. Las Remuneraciones al Personal se expandieron un 31,9% ia. y significaron aproximadamente el 52% de la variación interanual del gasto. Vale notar que la variación del gasto en este concepto incluye tanto el efecto pleno de los incrementos salariales otorgados a partir del segundo semestre de 2015 como los acordados para el corriente año que se devengaron hasta el mes de junio.

Si al rubro Remuneraciones al Personal se le agregan las Prestaciones a la Seguridad Social (+40,5% ia.), y las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y, en menor medida, a establecimiento educativos privados subsidiados) (+29,7% ia.) se logra explicar el 94% de la variación total del gasto provincial, levemente compensado por una caída en el rubro Bienes y Servicios (-5,4% ia. al segundo trimestre). Cabe mencionar además, que el incremento de las Prestaciones de la Seguridad Social responde en gran parte a la política salarial

adoptada, ya que es un reflejo de dicho gasto, por lo que ambas partidas (Remuneraciones al Personal y Prestaciones de la Seguridad Social) tuvieron un comportamiento alineado.

Con relación a las ampliaciones presupuestarias, las mismas sumaron \$11.637 millones en el semestre (+3,3% del presupuesto inicial).

El análisis del gasto por finalidad y función permite apreciar variaciones porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Las finalidades correspondientes a Servicios de la Deuda Pública y Servicios Sociales registraron los mayores incrementos interanuales en el acumulado al segundo trimestre, con avances de 36,7% (+\$1.244 millones) y 32,9% (+\$26.624 millones) respectivamente; seguidas por la finalidad Administración Gubernamental, con una variación positiva de 30,6% (+\$8.816 millones), y por los Servicios de Seguridad, con un aumento de 29,2% (+\$5.152 millones). Por su parte, los Servicios Económicos registraron una expansión menor, de 10,7% ia. (+\$385 millones).

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, al cierre del segundo trimestre de 2016 se transfirieron \$24.927 millones, de los cuales el 64,8% correspondió a la coparticipación bruta². Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 33,2%, representando \$4.028 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período de 2015.

Por último, **la deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$172.372 millones al 30 de junio de 2016, con un crecimiento de 41,2% (+\$50.287 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre de 2015, y con un incremento de 12,4% (+\$19.025 millones) en relación al stock de deuda al 31 de marzo de 2016.

² La coparticipación bruta está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial al cierre del primer semestre de 2016 fue de \$165.530 millones, y representó un crecimiento de 29,8% (+\$37.986 millones) con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 29,6% interanual (+\$36.805 millones) y los de capital, lo hicieron en 37,9% i.a (+\$1.181 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales para el acumulado al segundo trimestre de los años 2015 y 2016.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los ingresos. Los recursos de origen provincial en conjunto con los transferidos desde Nación explicaron el 85,1% del aumento interanual acumulado al segundo trimestre y, en dicho período, presentaron tasas de crecimiento de 36,2% y 31,4% respectivamente (+\$20.500 millones y +\$11.823 millones). Asimismo, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron un 39,1% i.a. en el período considerado (+\$7.964 millones).

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL SEGUNDO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

| CONCEPTO | RECURSOS REALIZADOS | | | | DIFERENCIA | |
|---|----------------------|-------------|----------------------|-------------|---------------|--------------|
| | 2015 Al 2do Trim. | % Part. | 2016 Al 2do Trim. | % Part. | Absoluta | % |
| 1. Corrientes | 124.429 | 97,6 | 161.234 | 97,4 | 36.805 | 29,6 |
| 1.1. Tributarios | 94.268 | 73,9 | 126.590 | 76,5 | 32.322 | 34,3 |
| 1.1.1. Provinciales | 56.600 | 44,4 | 77.099 | 46,6 | 20.500 | 36,2 |
| Inmobiliario Rural | 1.024 | 0,8 | 1.401 | 0,8 | 377 | 36,9 |
| Inmobiliario Urbano | 3.068 | 2,4 | 4.156 | 2,5 | 1.088 | 35,5 |
| Automotores | 5.255 | 4,1 | 7.358 | 4,4 | 2.103 | 40,0 |
| Ingresos Brutos | 40.144 | 31,5 | 54.140 | 32,7 | 13.996 | 34,9 |
| Sellos | 4.074 | 3,2 | 5.664 | 3,4 | 1.590 | 39,0 |
| Otros | 3.035 | 2,4 | 4.381 | 2,6 | 1.345 | 44,3 |
| 1.1.2. Nacionales | 37.668 | 29,5 | 49.491 | 29,9 | 11.823 | 31,4 |
| Coparticipación Federal | 21.787 | 17,1 | 28.114 | 17,0 | 6.326 | 29,0 |
| Financiamiento Educativo | 10.615 | 8,3 | 14.064 | 8,5 | 3.449 | 32,5 |
| Leyes Especiales | 5.266 | 4,1 | 7.313 | 4,4 | 2.047 | 38,9 |
| 1.2. Contribuciones a la Seg. Social | 20.368 | 16,0 | 28.332 | 17,1 | 7.964 | 39,1 |
| 1.3. No Tributarios | 1.350 | 1,1 | 1.752 | 1,1 | 401 | 29,7 |
| 1.4. Otros Corrientes | 8.442 | 6,6 | 4.560 | 2,8 | -3.882 | -46,0 |
| 2. De Capital | 3.115 | 2,4 | 4.296 | 2,6 | 1.181 | 37,9 |
| TOTAL | 127.543 | 100 | 165.530 | 100 | 37.986 | 29,8 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios registraron una variación interanual de +29,7% (+\$401 millones), donde se reflejan las tasas retributivas por servicios judiciales, el fondo provincial por compensaciones tarifarias y las multas por código de tránsito.

Por otra parte, los otros recursos corrientes decrecieron en 46% ia. (-\$3.882 millones), donde impactaron las menores transferencias corrientes recibidas desde el Gobierno Nacional (de carácter no automáticas).

Por último, en el aumento de los recursos de capital, del 37,9% ia. (+\$1.181 millones), se reflejaron principalmente las mayores transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al segundo trimestre de los años 2015-2016, se mantuvo la participación relativa, con algunas modificaciones menores. Por ejemplo, los ingresos tributarios aumentaron su participación relativa en 2,6 p.p. con respecto a 2015; dentro de éstos se destaca el incremento del peso relativo de los recursos de origen provincial en 2,2 p.p., explicado fundamentalmente por el aumento en la participación del ISIB de 1,2 p.p., y, en menor medida, por un crecimiento de la importancia relativa de los recursos provenientes de Nación en 0,4 p.p., principalmente por el aumento del peso relativo de las leyes especiales, en 0,3 p.p. durante el período señalado.

Asimismo, las Contribuciones a la Seguridad Social incrementaron su peso relativo sobre el total, pasando de 16% en 2015 a 17,1% en 2016 (+1,1 p.p.). En contraste, se destaca una menor participación de Otros recursos corrientes, que disminuyeron en 3,9 p.p. su importancia relativa dentro del total de recursos percibidos en el mencionado período.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de junio y al acumulado al segundo trimestre de 2016 vs. 2015. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado en los primeros seis meses de 2016, el total recaudado asciende a \$77.099 millones, un 36,2% (+\$20.500 millones) más que el monto percibido en igual período del año 2015, que fue de \$56.600 millones. A su vez, en el mes de junio la recaudación registró un incremento del 33,3% (+\$3.141 millones) respecto a igual mes del año anterior.

Vale recordar que la reforma tributaria de 2015 dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como aumentos en las valuaciones fiscales y eliminación en las exenciones de ciertas actividades. En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto Automotor en el acumulado al segundo trimestre de 2016 (+40%), como se aprecia en el **Cuadro N° 2**. Adicionalmente, los impuestos a los Sellos e Inmobiliario aumentaron un

39% ia. y 35,8% ia., respectivamente. Por último, el impuesto sobre los Ingresos Brutos, determinante en el desempeño de la recaudación ya que explica alrededor del 70% del total de recaudación provincial al segundo trimestre del corriente, se incrementó un 34,9% ia.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(En millones de pesos)

| CONCEPTO | REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | Junio | | Acum. al 2do Trimestre | |
| | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 |
| Inmobiliario | 12,2% | | 35,8% | |
| | 573 | 643 | 4.092 | 5.557 |
| Ingresos Brutos | 33,2% | | 34,9% | |
| | 7.088 | 9.440 | 40.144 | 54.140 |
| Automotor | 16,7% | | 40,0% | |
| | 510 | 595 | 5.255 | 7.358 |
| Sellos | 42,0% | | 39,0% | |
| | 747 | 1.061 | 4.074 | 5.664 |
| Resto de los Recursos | 61,0% | | 44,3% | |
| | 524 | 844 | 3.035 | 4.381 |
| TOTAL | 33,3% | | 36,2% | |
| | 9.442 | 12.583 | 56.600 | 77.099 |

Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

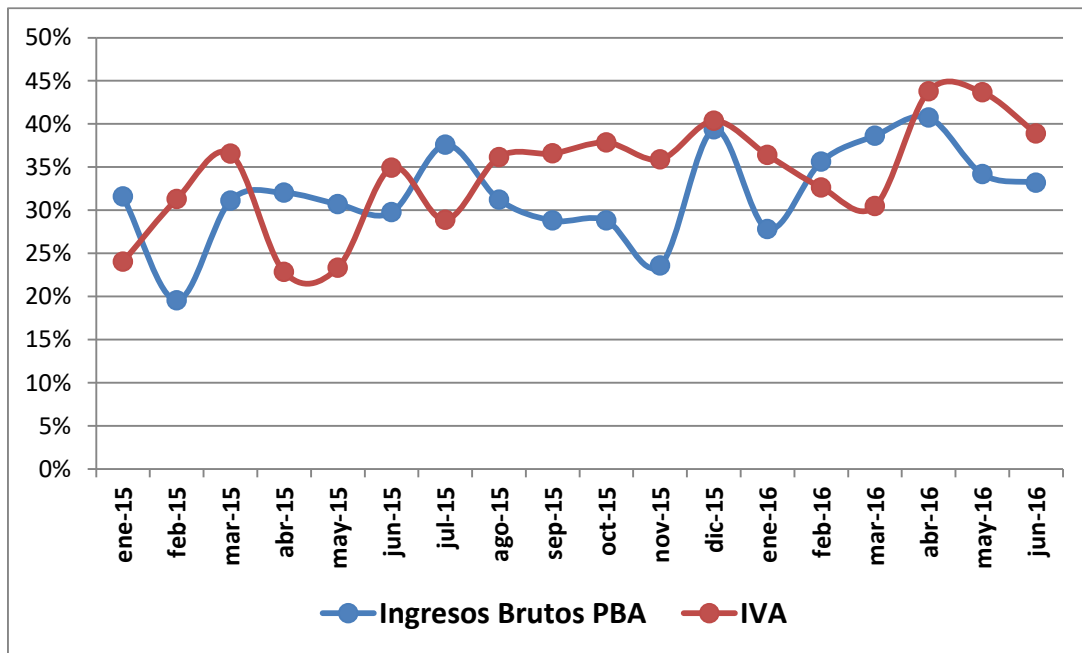
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera válida esta comparación ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se verifican, al segundo trimestre de 2016, incrementos porcentuales cercanos, con 37% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 33% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de

crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 24% y 41% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho entre 29% y 44%, mostrando un mejor desempeño relativo desde el mes de agosto de 2015, excepto para los meses de febrero y marzo del corriente año.

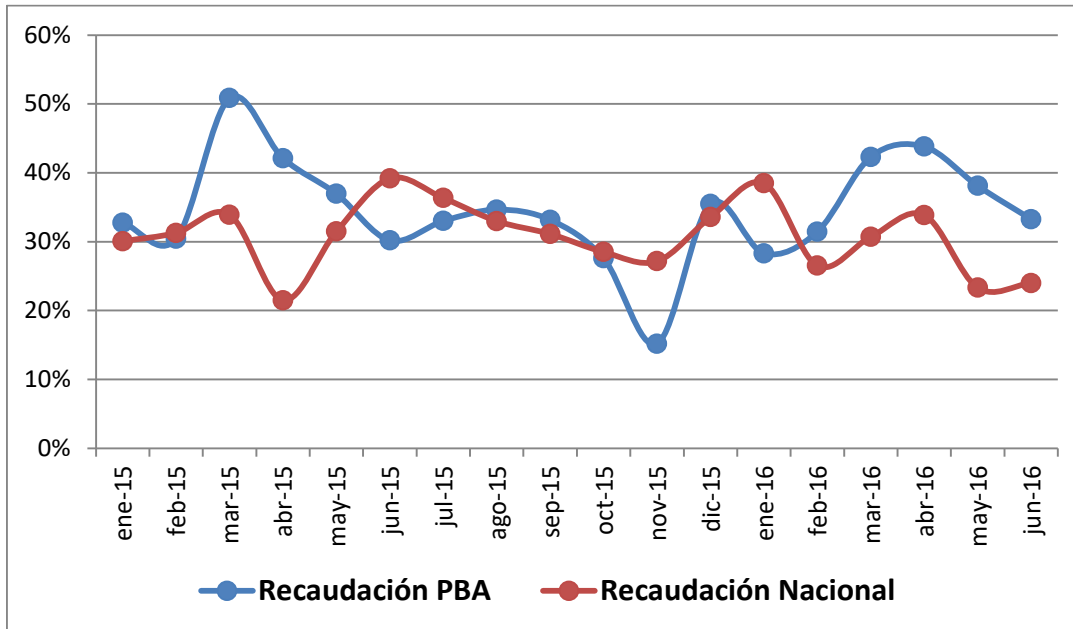
GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

No obstante, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales al segundo trimestre de 2016 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron de 31% en el caso del Gobierno Nacional y de 33% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Al cierre del segundo trimestre de 2016 la Administración Provincial ejecutó \$176.445 millones, representando un nivel de ejecución del 49,8% del presupuesto inicial. Con respecto a igual período del año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 31,5%, y significó \$42.253 millones adicionales (vs 47,7%, ia., +\$43.354 millones adicionales en igual período de 2015 con respecto a 2014).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desgregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el período correspondiente del año 2015. Del cuadro surge que, el 96,6% del gasto acumulado al segundo trimestre de 2016 se destinó a la atención de Gastos Corrientes (\$170.450 millones); mientras que el 3,4% restante correspondió al

Gasto de Capital (\$5.995 millones). Las Remuneraciones al Personal absorbieron la mayor proporción del gasto, un 51,2% durante el período considerado (\$90.264 millones); seguidas, por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 21,1% (\$37.232 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 18,2% (\$32.190 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 90,5% del total de erogaciones, lo cual refleja una elevada rigidez del gasto provincial.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA AL SEGUNDO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

| Descripción | 2015 | | 2016 | | 2015/2016 | |
|----------------------------|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|---------------|-------------|
| | Ejecución al 2do Trimestre | % | Ejecución al 2do Trimestre | % | Absoluta | % |
| Gastos Corrientes | 129.902 | 96,8 | 170.450 | 96,6 | 40.547 | 31,2 |
| Remuneraciones al Personal | 68.426 | 51,0 | 90.264 | 51,2 | 21.837 | 31,9 |
| Bienes y Servicios | 6.480 | 4,8 | 6.133 | 3,5 | -347 | -5,4 |
| Rentas de la Propiedad | 3.387 | 2,5 | 4.631 | 2,6 | 1.244 | 36,8 |
| Prestaciones Seg. Social | 22.909 | 17,1 | 32.190 | 18,2 | 9.280 | 40,5 |
| Transferencias Corrientes | 28.700 | 21,4 | 37.232 | 21,1 | 8.532 | 29,7 |
| Otros Gastos Corrientes | 0,4 | 0,0 | 0,6 | 0,0 | 0,2 | 65,6 |
| Gastos de Capital | 4.290 | 3,2 | 5.995 | 3,4 | 1.705 | 39,8 |
| TOTAL | 134.192 | 100 | 176.445 | 100 | 42.253 | 31,5 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

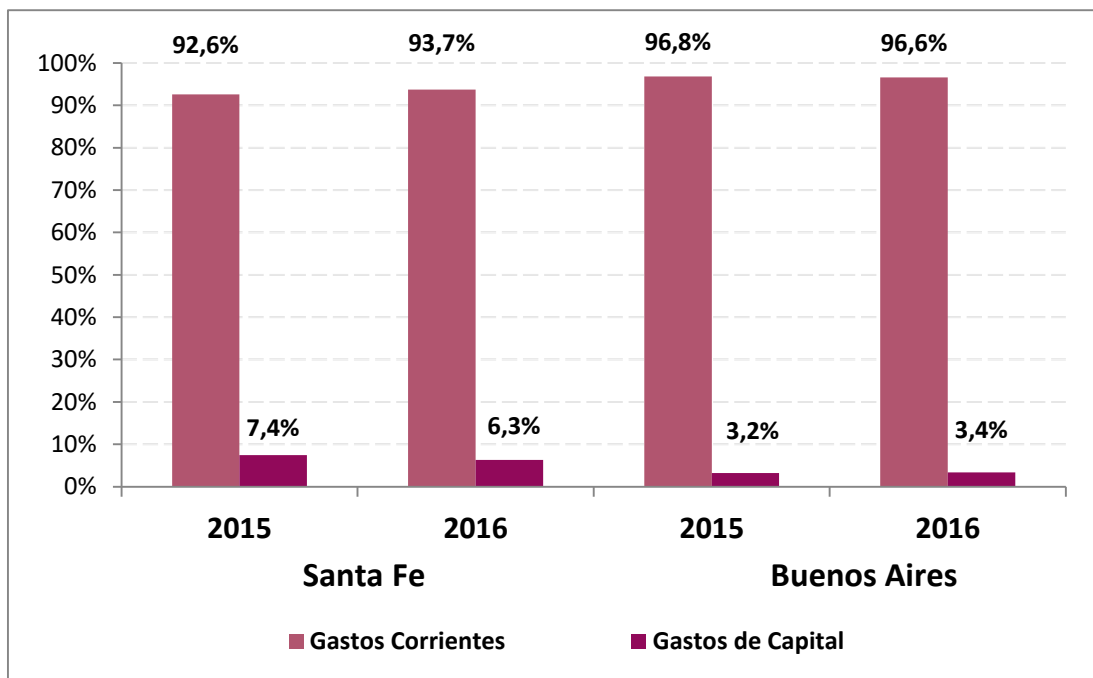
Si se compara la composición del gasto para el período considerado entre los años 2015 y 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos corrientes se mantuvo relativamente estable, reduciéndose apenas en 0,2 p.p., pasando de significar un 96,8% del total de gastos al segundo trimestre de 2015 a representar un 96,6% de éste en igual período correspondiente a 2016, compensado por un incremento equivalente en puntos porcentuales de los gastos de capital, que aumentaron su participación de 3,2% a 3,4% para el período analizado. Al interior de estos rubros, entre los principales conceptos de gastos corrientes, se destaca un crecimiento del peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social (+1,2 p.p.), en detrimento del peso relativo de los Bienes y Servicios (-1,4 p.p.) y, en menor magnitud, de las Transferencias Corrientes (-0,3 p.p.).

En la variación interanual, los gastos corrientes más dinámicos fueron las Prestaciones de la Seguridad Social (+40,5%), las Rentas de la Propiedad (+36,8%), las Remuneraciones al Personal (+31,9%), y las Transferencias Corrientes

(+29,7%). Por su parte, el rubro Bienes y Servicios registró un descenso de 5,4%, aunque con una menor relevancia económica dentro del total.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se efectúa la comparación con la Provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 4**), donde al cierre del segundo trimestre del año 2016 se registró un incremento interanual de 1,1 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en detrimento de una disminución de igual magnitud en el peso relativo los gastos de capital. En esta Provincia, los gastos corrientes significaron el 93,7% del total; mientras que los gastos de capital un 6,3% (vs. el 96,6% y 3,4% respectivamente en la Provincia de Buenos Aires).

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL SEGUNDO TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
 (En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos al segundo trimestre de 2016, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
(En millones de pesos)

| Descripción | Sanción (1) | Crédito (2) | Ejecución (3) | % (3)/(1) |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------|
| Gastos Corrientes | 329.444 | 336.238 | 170.450 | 51,7 |
| Remuneraciones al Personal | 165.152 | 168.393 | 90.264 | 54,7 |
| Bienes y Servicios | 18.567 | 20.532 | 6.133 | 33,0 |
| Rentas de la Propiedad | 9.712 | 9.711 | 4.631 | 47,7 |
| Prestaciones Seg. Social | 55.985 | 55.985 | 32.190 | 57,5 |
| Transferencias Corrientes | 79.514 | 81.103 | 37.232 | 46,8 |
| Otros Gastos Corrientes | 514 | 514 | 1 | 0,1 |
| Gastos de Capital | 24.800 | 29.643 | 5.995 | 24,2 |
| TOTAL | 354.244 | 365.881 | 176.445 | 49,8 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$11.637 millones (+3,3%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir los mayores gastos en Remuneraciones al Personal y en Prestaciones de la Seguridad Social, así como también para fortalecer ciertas áreas de gobierno, como las destinadas a salud, educación y seguridad. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que en el transcurso del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto inicial para asumir estas mayores erogaciones.

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos al segundo trimestre de 2016, el mismo alcanzó el 49,8% del crédito inicial. El gasto de capital registró un nivel de ejecución muy inferior al promedio, de solo 24,2%, mientras que el correspondiente a los gastos corrientes fue superior, de 51,7%.

3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

En el análisis de la variación interanual al segundo trimestre de 2016, se observa un incremento de 36,7% (+\$1.244 millones) en los Servicios de la Deuda Pública, con motivo del cumplimiento de obligaciones pactadas.

Por su parte, la finalidad Servicios Sociales registró un crecimiento de 32,9% (+\$26.624 millones), que pasó de significar \$80.854 millones en el acumulado al segundo trimestre de 2015 a \$107.478 millones en igual período de 2016, principalmente por el incremento de 41,5% (+\$10.015 millones) en Seguridad Social, de 38% (+\$3.253 millones) en Salud, y de 29,7% (+\$12.730 millones) en los gastos de la función Educación y Cultura, las cuales por su peso relativo explicaron aproximadamente el 62% (\$25.998 millones) de la variación total del gasto (\$42.221 millones). También tuvo un importante crecimiento interanual la función Ecología y Saneamiento Ambiental, de 45,2% (+\$606 millones), aunque con escasa participación porcentual de 1,1 en el gasto total. Además, las funciones Ciencia y Técnica, y Promoción y Asistencia Social, tuvieron un crecimiento relativo de 16,6% y 13,2% respectivamente (+\$16 millones y +\$360 millones), aunque la primera con una exigua participación en el gasto (0,1%). Por otra parte, se destacan las caídas interanuales de las funciones Deportes y Recreación, Vivienda y Urbanismo, y Asuntos laborales, con variaciones negativas de 82,1% (-\$59 millones), 35,1% (-\$237 millones), y 17,5% (-\$59 millones) respectivamente.

Asimismo, se destacan aumentos en las finalidades Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad, de 30,6% ia. (+\$8.816 millones) y 29,2% ia. (+\$5.152 millones) respectivamente. La primera responde principalmente a incrementos en las funciones Control de la Gestión Pública y Judicial, en 36,8% (+\$144 millones) y 36,7% (+\$2.404 millones) respectivamente, y Relaciones Interiores, en 32,7% (+\$5.533 millones), que en conjunto explican alrededor del 92% de la variación total de esta finalidad; aunque es compensada parcialmente por una caída en la función Información y Estadística Básica, de 31,2% ia. (-\$106 millones). La segunda, es explicada en parte por la expansión del gasto correspondiente a las fuerzas de seguridad, con un crecimiento interanual de 31% (+\$4.282 millones).

A su vez, la finalidad Servicios Económicos registró una menor suba interanual, de 10,7% (+\$385 millones). Ello responde especialmente a incrementos de los gastos en Energía, Combustible, y Minería, en 104,5% (+\$334 millones), Suelo, Riego, Desagües y Drenaje, en 72,2% (+\$162 millones) e Industria, en 38,7%

(+\$317 millones), pero es contrarrestada parcialmente por disminuciones en las funciones Comunicaciones y Turismo, en 99,2% (-\$169 millones) y 97,4% (-\$17 millones), respectivamente, y en menor medida, en Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenes, en 46,6% (-\$13 millones) y Transporte, en 13,4% (-\$252 millones).

CUADRO N° 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL SEGUNDO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

| Finalidad y Función | 2015 | | 2016 | | Diferencia | |
|---|------------------------|-------------|------------------------|-------------|---------------|-------------|
| | Acum. al 2do Trimestre | | Acum. al 2do Trimestre | | Abs. | % |
| | Dev. | % | Dev. | % | | |
| Administración Gubernamental | 28.777 | 21,4 | 37.593 | 21,3 | 8.816 | 30,6 |
| Legislativa | 1.622 | 1,2 | 1.890 | 1,1 | 268 | 16,5 |
| Judicial | 6.545 | 4,9 | 8.949 | 5,1 | 2.404 | 36,7 |
| Dcción. Superior Ejecutiva | 1.265 | 0,9 | 1.550 | 0,9 | 285 | 22,6 |
| Relaciones Interiores | 16.934 | 12,6 | 22.467 | 12,7 | 5.533 | 32,7 |
| Adm. Financiera | 1.681 | 1,3 | 1.968 | 1,1 | 287 | 17,1 |
| Control de la Gestión Pública | 391 | 0,3 | 535 | 0,3 | 144 | 36,8 |
| Información y Estadística Básica | 339 | 0,3 | 233 | 0,1 | -106 | -31,2 |
| Servicios de Seguridad | 17.617 | 13,1 | 22.769 | 12,9 | 5.152 | 29,2 |
| Seguridad | 13.816 | 10,3 | 18.098 | 10,3 | 4.282 | 31,0 |
| Servicio Penitenciario | 3.801 | 2,8 | 4.671 | 2,6 | 870 | 22,9 |
| Servicios Sociales | 80.854 | 60,3 | 107.478 | 60,9 | 26.624 | 32,9 |
| Salud | 8.558 | 6,4 | 11.811 | 6,7 | 3.253 | 38,0 |
| Promoción y Asistencia Social | 2.727 | 2,0 | 3.087 | 1,7 | 360 | 13,2 |
| Seguridad Social | 24.155 | 18,0 | 34.170 | 19,4 | 10.015 | 41,5 |
| Educación y Cultura | 42.893 | 32,0 | 55.623 | 31,5 | 12.730 | 29,7 |
| Ciencia y Técnica | 97 | 0,1 | 113 | 0,1 | 16 | 16,6 |
| Asuntos Laborales | 336 | 0,3 | 277 | 0,2 | -59 | -17,5 |
| Vivienda y Urbanismo | 676 | 0,5 | 439 | 0,2 | -237 | -35,1 |
| Ecología y Saneamiento Ambiental | 1.340 | 1,0 | 1.946 | 1,1 | 606 | 45,2 |
| Deportes y Recreación | 72 | 0,1 | 13 | 0,0 | -59 | -82,1 |
| Servicios Económicos | 3.593 | 2,7 | 3.978 | 2,3 | 385 | 10,7 |
| Energía, Combustible y Minería | 320 | 0,2 | 654 | 0,4 | 334 | 104,5 |
| Comunicaciones | 170 | 0,1 | 1 | 0,0 | -169 | -99,2 |
| Transporte | 1.884 | 1,4 | 1.632 | 0,9 | -252 | -13,4 |
| Suelo, Riego, Desagües y Drenaje | 225 | 0,2 | 387 | 0,2 | 162 | 72,2 |
| Agríc., Ganadería y RRNN Renovables | 129 | 0,1 | 150 | 0,1 | 21 | 16,5 |
| Industria | 820 | 0,6 | 1.137 | 0,6 | 317 | 38,7 |
| Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje | 28 | 0,0 | 15 | 0,0 | -13 | -46,6 |
| Turismo | 17 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | -17 | -97,4 |
| Deuda Pública - Intereses y Gastos | 3.387 | 2,5 | 4.631 | 2,6 | 1.244 | 36,7 |
| Servicios de la Deuda Pública | 3.387 | 2,5 | 4.631 | 2,6 | 1.244 | 36,7 |
| TOTAL | 134.192 | 100 | 176.445 | 100 | 42.221 | 31,5 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 64,8% de los fondos transferidos en el acumulado al segundo trimestre de 2016.

Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos³.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁴.

³ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov

⁴ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha Ley⁵. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)⁶. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el primer semestre del año 2016 se transfirieron a los municipios un monto total de \$24.927 millones, el 64,8% mediante la coparticipación bruta y el 35,2% restante por otros fondos.

Con respecto a igual período del año 2015, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 50,2% (vs. +33,3% al segundo trimestre de 2015 respecto al mismo período de 2014). Esta situación responde en parte a la dinámica observada de los recursos tributarios, tanto de origen provincial como nacional, así como también por el pago, en el mes de abril, de la primera cuota del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros⁷, que significó para los Municipios ingresos adicionales por \$990 millones. Cabe mencionar que este Fondo se incorporó en el Artículo 34º de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General

⁵ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

⁶ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

^{7,8} La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

2016, con un crédito inicial de \$3.000 millones. Además, se creó el Fondo para Infraestructura Municipal⁸, según lo dispuesto en el Artículo 33º de la mencionada Ley de Presupuesto 2016, por una suma de \$7.000 millones, que al segundo trimestre del corriente transfirió a los Municipios \$1.325 millones, para obras de infraestructura y saneamiento, entre otras.

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL SEGUNDO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

| Concepto | 2015 | | 2016 | | Diferencia | |
|---|------------------------|------------|------------------------|------------|--------------|-------------|
| | Acum. al 2do Trimestre | % Part. | Acum. al 2do Trimestre | % Part. | Absoluta | Relativa |
| Coparticipac. Bruta | 12.121 | 73,0 | 16.149 | 64,8 | 4.028 | 33,2 |
| Descentralización Tributaria | 439 | 2,6 | 573 | 2,3 | 134 | 30,5 |
| Juegos de Azar | 269 | 1,6 | 498 | 2,0 | 230 | 85,5 |
| Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento Ambiental | 349 | 2,1 | 341 | 1,4 | -8 | -2,2 |
| Tratamiento y Disp. Final de Residuos | 120 | 0,7 | 118 | 0,5 | -1 | -1,0 |
| Fdo. Fort. Rec. Municip. | 619 | 3,7 | 1.194 | 4,8 | 576 | 93,1 |
| Fdo. Inclus. Social | 460 | 2,8 | 723 | 2,9 | 263 | 57,1 |
| Fdo. Provincial Solidario | 511 | 3,1 | 746 | 3,0 | 235 | 45,9 |
| Fondo de Financiamiento Educativo | 1.713 | 10,3 | 2.270 | 9,1 | 557 | 32,5 |
| Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros | - | - | 990 | 4,0 | 990 | - |
| Fdo. para Infraestructura Municipal | - | - | 1.325 | 5,3 | 1.325 | - |
| TOTALES | 16.600 | 100 | 24.927 | 100 | 8.327 | 50,2 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, al cierre del segundo trimestre de 2016 los recursos corrientes crecieron por debajo de los gastos corrientes (-1,6 p.p.), contribuyendo a una desmejora significativa del resultado económico, profundizándose el déficit, que pasó de \$5.474 millones en el acumulado al segundo trimestre de 2015 a \$9.216 millones en igual período de 2016 (**Ver Cuadro N° 7**). En este contexto, el resultado financiero pasó de ser negativo en \$6.649 millones en el período considerado para el año 2015 a un déficit de \$10.915 millones para los primeros seis meses de 2016 (que significó un 6,6% de los ingresos totales), mientras que el déficit primario de \$3.262 millones

observado al segundo trimestre 2015 se incrementó hasta \$6.284 millones en igual período de 2016.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL SEGUNDO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

| Concepto | 2do Trim. 2015 | 2do Trim. 2016 | Diferencia | |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|--------------|
| | Realizado/ Devengado | Realizado/ Devengado | Absoluta | % |
| Recursos Corrientes | 124.429 | 161.234 | 36.805 | 29,6 |
| Gastos Corrientes | 129.902 | 170.450 | 40.547 | 31,2 |
| Resultado Económico | -5.474 | -9.216 | -3.742 | -68,4 |
| Recursos de Capital | 3.115 | 4.296 | 1.181 | 37,9 |
| Gastos de Capital | 4.290 | 5.995 | 1.705 | 39,8 |
| Recursos Totales | 127.543 | 165.530 | 37.986 | 29,8 |
| Gastos Totales | 134.192 | 176.445 | 42.253 | 31,5 |
| Resultado Financiero | -6.649 | -10.915 | -4.266 | -64,2 |
| Resultado Primario | -3.262 | -6.284 | -3.021 | -92,6 |
| Financiamiento Neto | 6.649 | 10.915 | 4.266 | 64,2 |
| Fuentes Financieras | 18.647 | 50.440 | 31.793 | 170,5 |
| Aplicaciones Financieras | 11.998 | 39.524 | 27.527 | 229,4 |

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al segundo trimestre de 2016 muestra un importante deterioro de la situación fiscal de la Provincia, originada fundamentalmente en el mayor ritmo de crecimiento interanual de los gastos en relación al de los recursos. No obstante, vale mencionar que, al segundo trimestre de 2015, la Provincia percibió ingresos extraordinarios del Programa Federal de Desendeudamiento por \$4.747 millones, lo cual contribuyó a un mejor desempeño fiscal en dicho período.

4.2 Deuda Pública

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 41,2% entre el 31 de diciembre de 2015 y el segundo trimestre de 2016, pasando de \$122.085 millones

a \$172.372 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), que representó en términos nominales un crecimiento de \$50.287 millones. Si la comparación se efectúa con el stock de deuda existente al primer trimestre de 2016 (\$153.347 millones), se verifica un crecimiento del 12,4% (+\$19.025 millones).

Cabe destacar que el incremento de la deuda con tenedores de títulos públicos (+\$48.607,5 millones) explicó el 96,7% de la variación total de la deuda pública provincial, dentro del cual, el aumento con los tenedores internacionales representó el 84,6% (+\$42.521 millones) de dicha variación.

CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 30 DE JUNIO DE 2016
(En millones de pesos)

| Concepto | 2015 | | 2016 | | Variación | |
|---------------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|-------------|
| | Saldo al 31/12 | % | Saldo al 30/06 | % | Absoluta | % |
| Gobierno Nacional | 42.169,8 | 34,5 | 42.711,4 | 24,8 | 541,6 | 1,3 |
| Tesoro Nacional | 41.375,5 | 33,9 | 41.973,3 | 24,4 | 597,8 | 1,4 |
| Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial. | 519,4 | 0,4 | 431,0 | 0,3 | -88,4 | -17,0 |
| Otros | 274,9 | 0,2 | 307,1 | 0,2 | 32,2 | 11,7 |
| Títulos Públicos | 68.353,9 | 56,0 | 116.961,4 | 67,9 | 48.607,5 | 71,1 |
| Títulos Públicos Locales | 9.292,3 | 7,6 | 15.378,7 | 8,9 | 6.086,4 | 65,5 |
| Títulos Públicos Internacionales | 59.061,6 | 48,4 | 101.582,7 | 58,9 | 42.521,1 | 72,0 |
| Organismos Multilaterales | 9.825,4 | 8,0 | 10.597,6 | 6,1 | 772,2 | 7,9 |
| Créditos OCDE ^(*) | 1.735,7 | 1,4 | 2.101,8 | 1,2 | 366,1 | 21,1 |
| Total Deuda Pública Provincial | 122.084,8 | 100,0 | 172.372,2 | 100,0 | 50.287,4 | 41,2 |

(*) **Nota:** No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

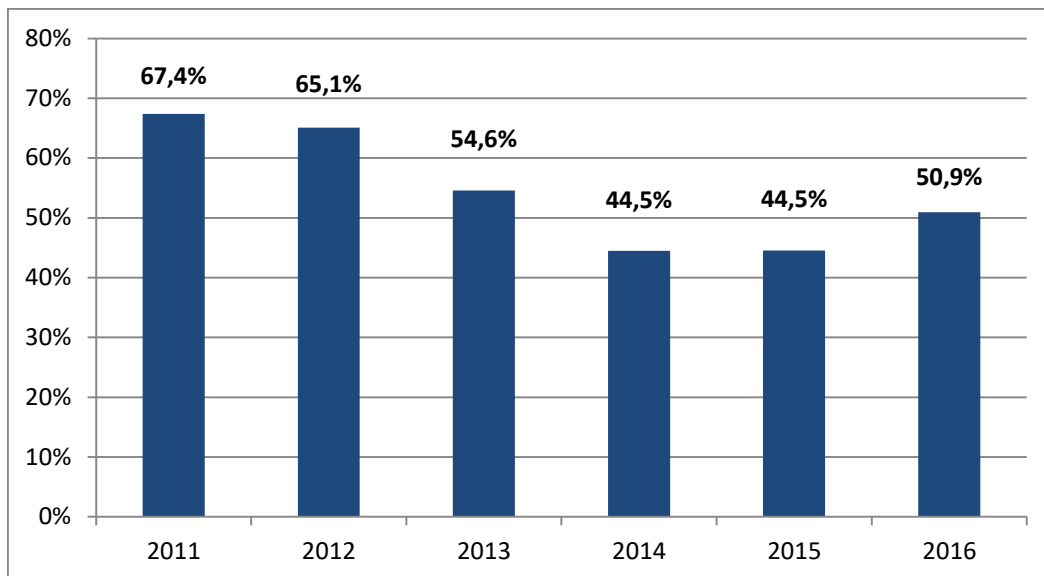
En cuanto a la composición de la deuda, se observa que alrededor del 68% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (59%); aproximadamente un 25% corresponde al Gobierno Nacional, casi totalmente al Tesoro Nacional (24,4%); y por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 7,3% de la misma.

Como se desprende de lo expuesto anteriormente, durante el primer semestre de 2016 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos, cuya participación relativa aumentó en 11,9 p.p. en el período considerado, esto es, de una participación de 56% en diciembre de 2015 a significar un 67,9% al segundo trimestre de 2016.

Si se considera la evolución del stock de deuda pública en términos de los recursos totales percibidos durante el período 2011-2016 (**Ver Gráfico N° 5**), se

observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014, incrementándose a un ritmo mayor en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia. en 2014). El ratio del año 2016 se determinó como el cociente entre el stock de deuda existente al 30 de junio y los recursos totales presupuestados (\$338.428,5 M) para el mencionado año. Según se aprecia en el gráfico, en los años 2014 y 2015, la deuda se mantuvo en aproximadamente el 45% de los ingresos totales de la Provincia, mientras que para 2016 ese cociente se incrementó en 6,4 p.p., representando poco más de la mitad de dichos recursos (50,9%).

GRÁFICO N° 5
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible,

es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.